

CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA N° 736 /2012

Artículo 1º.- IMPONER el nombre de Eva Duarte de Perón al predio del ex ferrocarril General Manuel Belgrano.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará las medidas a los efectos de proceder al ordenamiento y señalamiento urbano en cumplimiento de la presente ordenanza, como asimismo asentar e informar en los registros de su competencia que correspondiesen corresponder.


Artículo 3º.- REMITASE copia de la presente a las respectivas autoridades de orden local y provincial del Partido Justicialista.

Artículo 4º.- ELÉVESE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de su promulgación, publicación y posterior archivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa a los seis días del mes de noviembre del año 2012"


MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)




CLARA NELLY ACOSTA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)

Promulgada por

Decreto: 064/2012

De fecha: 7 de noviembre de 2012